



CONVOCATORIA PARA COORDINADOR(A) DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CARRERA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

En estricto cumplimiento al Reglamento aprobado por el HCU con Resolución N° 214/2022, **ARTÍCULO 13 DEL CAPÍTULO II DE LA CONVOCATORIA PARA COORDINADORES** y con el propósito de fomentar la labor investigativa y en cumplimiento a la normativa vigente de la Universidad Pública de El Alto, **CONVOCA** a docentes en actual ejercicio en la Universidad Pública de El Alto, a postular al **CONCURSO DE MERITOS Y DEFENSA DE PLAN DE TRABAJO** para optar el cargo:

Nro.	DETALLE	CUPOS	CARGA HORARIA
1	COORDINADOR(A) DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES	1 (UNO)	TIEMPO COMPLETO (22 meses)



REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO (Reglamento del Coordinador del Instituto de Investigaciones, Artículo 12):

1. Solicitud de admisión al concurso de méritos y defensa de plan de trabajo, dirigido al Rector.
2. Tener Título de Maestría de una Universidad del Sistema Universitario Boliviano, como mínimo o grado superior, en caso de ser expedido por una Universidad extranjera esta deberá ser revalidada por una universidad del CEUB. (Fotocopia Legalizada o formulario 201).
3. Título en Provisión Nacional, Diploma Académico pertinente al Área y/o Carrera con grado igual o superior al grado académico terminal que ofrece la Carrera correspondiente. (Fotocopia Legalizada o Formulario 201).
4. Tener Diplomado en Educación Superior emitido por una Universidad Pública Boliviana. (Fotocopia Legalizada o Formulario 201).
5. Ser profesional titulado de una Universidad Pública o estatal del país (los títulos expedidos en el exterior deberán ser de las universidades públicas del país de origen y revalidados por las universidades estatales bolivianas o por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, según reglamento pertinente).
6. Ser docente en ejercicio de la Universidad Pública de El Alto con tres años de antigüedad continuos o discontinuos en el Área. Adjuntar nombramientos que acrediten su antigüedad.
7. Presentar curriculum vitae según formato Vicerrectorado debidamente documentado y foliado. (En formato Docente Antiguo).
8. Presentar Plan de Trabajo en base a las Líneas de Investigación de la carrera.
9. Certificado de no tener antecedentes anti-autonomistas en la Universidad Pública de El Alto. (Expedido por Secretaría General o Formulario 201).
10. Declaración jurada de cumplimiento obligatorio de la normativa universitaria de no parentesco en la Carrera al que se postula. (Emitida por Vicerrectorado o Formulario 201).
11. Declaración jurada de actividad laboral y carga horaria de docentes a tiempo completo en otras universidades.
12. No tener deudas económicas pendientes en la Universidad Pública de El Alto. (Certificación emitida por DAF o Formulario 201).
13. No haber cobrado beneficios sociales de la Universidad Pública de El Alto. (Certificación otorgado por DAF o Formulario 201).
14. Certificado de no tener procesos universitarios, ni administrativos en la Universidad Pública de El Alto. (Expedido por el Tribunal de Procesos Universitarios).
15. Certificado de no tener juicios penales, civiles u otros en contra de la Universidad Pública de El Alto. (Emitido por Asesoría Jurídica o Formulario 201).
16. Fotocopia legalizada de certificado emitido por la carrera de Lingüística e Idiomas de haber aprobado necesariamente un idioma de las naciones originarias y otro extranjero, para aquellos que no están en el sistema. (o Formulario 201)
17. Fotocopia de Cédula de Identidad. (Vigente).
18. Reporte completo de las AFPs. (Actualizado según calendario de la convocatoria).
19. Tener producción intelectual preferentemente, publicaciones de Artículos Científicos en revistas científicas del Instituto de Investigación de la Carrera, Área, Sociedad Científica FUD – UPEA que hayan cumplido con los requisitos exigidos de producción intelectual, revista científica de la DICyT, otras nacionales o internacionales con la respectiva certificación. (Adjuntar un ejemplar en el medio que corresponda).
20. Tener experiencia en asesoramiento de tesis y trabajos de grado y/o tribunal de tesis/proyectos de grado. (Adjuntar certificados de nombramiento y/o memorándum de designación respectivos). En el caso del Área de Salud, asesoramiento en proyectos de investigación certificado por el Director de Carrera.
21. Tener producción intelectual con Depósito Legal o registro SENAPI.
22. Comprobante de pago de derecho a concurso Bs. 100, Depósito en el Banco Unión S.A. Cta. Cte. N°: 10000004713083.



VICERRECTORADO

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

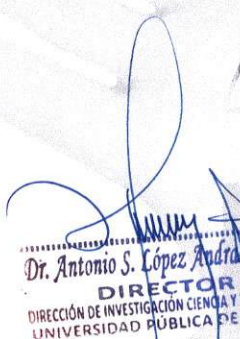
ACLARACIONES:

- Todos los documentos deben ser presentados en un folder amarillo y señalados con identificadores de acuerdo al orden establecido en la convocatoria, y el foliado debe ser desde el inicio al final no dejando espacios en blanco. De ser necesario la Comisión podrá solicitar la documentación Original.
- Los profesionales que cumplan con todos los requisitos y aprueben el concurso de méritos serán convocados oportunamente para la **DEFENSA DE PLAN DE TRABAJO**.
- Los postulantes que no califiquen en el Concurso de Méritos, deben recoger sus documentos en un plazo de 30 días hábiles a partir de la publicación de los resultados finales, posteriormente la Dirección de Carrera no se hace responsable.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

La presentación de solicitudes y expedientes se recibirá en sobre manila cerrado, con rotulo **CONCURSO DE MÉRITOS Y DEFENSA DE PLAN DE TRABAJO PARA COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN**, ESPECIFICANDO EL NOMBRE COMPLETO DEL(A) POSTULANTE. La documentación se recibirá en la Sede Central de la Universidad Pública de El Alto – oficina de **RECEPCIÓN SECRETARÍA GENERAL** (Av. Sucre s/n, Zona Villa Esperanza), a partir de la fecha de publicación **HASTA EL DÍA LUNES 12 DE DICIEMBRE 2022, HORAS 14.00.**

El Alto, 22 noviembre de 2022


Dr. Antonio S. López Andrade Ph.D.
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO


M. Sc. Felix Llanquichoque Alejo
DIRECTOR
CARRERA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UPEA





Firma y Sello Director de Carrera



**CONVOCATORIA INTERNA - DOCENTE INVESTIGADOR(A)
CARRERA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

Según Reglamento aprobado por el HCU con Resolución N° 214/2022, **ARTÍCULO 40 DEL CAPÍTULO I ASPECTOS GENERALES PARA DOCENTES INVESTIGADORES** y con el propósito de fomentar la labor investigativa y en cumplimiento a la normativa vigente de la Universidad Pública de El Alto, convoca a docentes en actual ejercicio en la Universidad Pública de El Alto, a postular al **CONCURSO DE MERITOS Y DEFENSA DE PLAN DE TRABAJO** para optar el cargo:

Nro.	DETALLE	TEMAS DE INVESTIGACIÓN	CARGA HORARIA/MES
1	UN DOCENTE INVESTIGADOR(A)	INVESTIGACIÓN CUALITATIVA Y EL MEJORAMIENTO EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA CARRERA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.	40 Horas/mes 20 meses
2	UN DOCENTE INVESTIGADOR(A)	EDUCACIÓN A DISTANCIA Y VIRTUAL; EFECTOS POS PANDEMIA DENTRO DE LA MODALIDAD PRESENCIAL.	40 Horas/mes 20 meses
3	UN DOCENTE INVESTIGADOR(A)	ALCANCE Y LÍMITES DE LA LEY DE EDUCACIÓN VIRTUAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA; UN ANÁLISIS DESDE LA CARRERA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.	40 Horas/mes 20 meses
4	UN DOCENTE INVESTIGADOR(A)	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA EN EL COLEGIO PEDRO DOMINGO MURILLO DEL MUNICIPIO DE LAJA EN LA GESTIÓN 2023 (PROYECTO MULTIDISCIPLINARIO – PARVULARIA)	40 Horas/mes 20 meses



REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO (Reglamento de Docente Investigador, Artículo 38):

1. Solicitud de admisión dirigido al director de Carrera.
2. Título en Provisión Nacional, Diploma Académico con grado igual o superior al grado académico terminal que ofrece la Carrera correspondiente. (Fotocopia legalizada o Formulario 201).
3. Tener un curso de posgrado, mínimo Diplomado en Educación Superior emitido en una Universidad Pública o Estatal. (Fotocopia legalizada o Formulario 201).
4. Ser profesional titulado de una Universidad Pública del país. (Los títulos profesionales expedidos en el exterior deberán ser de universidades públicas del país de origen y revalidados por universidades estatales bolivianas o por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, según reglamento pertinente).
5. Presentar Plan de Trabajo y un Proyecto de Investigación en base a las líneas y políticas de investigación de la Carrera.
6. Certificado de no tener antecedentes anti-autonomistas en la Universidad. (Expedido por Secretaría General o Formulario 201).
7. No tener deudas económicas pendientes en la Universidad. (Certificación emitida por la D.A.F o Formulario 201).
8. No haber cobrado beneficios sociales de la Universidad Pública de El Alto. (Certificado otorgado por D.A.F. o Formulario 201).
9. Certificado de no tener Procesos Universitarios ni administrativos en la Universidad. (Expedido por el Tribunal de Procesos Universitarios).
10. Certificado de no tener juicios penales, civiles u otros en contra de la Universidad Pública de El Alto. (Emitido por Asesoría Jurídica o Formulario 201).
11. Declaración jurada de No parentesco hasta el 2º grado en la carrera al que postula. (o Formulario 201).
12. Comprobante de pago de derecho a concurso de méritos, depósito de Bs. 75 en el Banco Unión S.A. Cta. Cte. N°: 10000004713083.
13. Declaración jurada de actividad laboral y carga horaria (con valor de Bs.10). (Formulario 201).



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

14. Fotocopia legalizada del certificado emitido por la Carrera de Lingüística e Idiomas de haber aprobado necesariamente un idioma de las naciones originarias y otro extranjero, para aquellos que no se encuentran registrados en el sistema. (o Formulario 201).
15. Fotocopia de Cédula de Identidad (vigente).
16. Reporte completo de la AFPs (actualizado).
17. Tener producción intelectual preferentemente, publicaciones de Artículo Científicos en revistas científicas del Institutos de Investigación de la Carrera, Área, Sociedad Científica FUD – UPEA que hayan cumplido con los requisitos exigidos de producción intelectual, revista científica de la DICyT, otras nacionales o internacionales con la respectiva certificación (adjuntar un ejemplar en el medio que corresponda).
18. Tener experiencia en eventos científicos (Participación en ferias científicas en la UPEA y/o otras universidades del SUB, adjuntar certificación de los eventos científicos que acrediten).
19. Tener experiencia en la elaboración de Tesis de Grado, asesoría, tutorías, tribunal, evaluación, y/o trabajos de investigación científica (Adjuntar documentos que acrediten su experiencia).

ACLARACIONES:

- Todos los documentos deben ser presentados en un folder amarillo y señalados con identificadores de acuerdo al orden establecido en la convocatoria, y el foliado debe ser desde el inicio al final no dejando espacios en blanco. De ser necesario la Comisión podrá solicitar la documentación Original.
- Los profesionales que cumplan con todos los requisitos y aprueben el concurso de méritos serán convocados oportunamente para la **DEFENSA DE PLAN DE TRABAJO**.
- Los postulantes que no califiquen en el Concurso de Méritos, deben recoger sus documentos en un plazo de 30 días hábiles a partir de la publicación de los resultados finales, posteriormente la Dirección de Carrera no se hace responsable.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

La presentación de solicitudes y expedientes se recibirá en sobre manila cerrado con rotulo **CONCURSO DE MÉRITOS Y DEFENSA DE PLAN DE TRABAJO PARA DOCENTE INVESTIGADOR**, ESPECIFICANDO EL NOMBRE COMPLETO DEL(A) POSTULANTE. La Documentación se recibirá en oficina de **RECEPCIÓN SECRETARÍA DE DIRECCIÓN**, a partir de la fecha de publicación **HASTA EL DÍA LUNES 12 DE DICIEMBRE 2022, HORAS 14.00.**

El Alto, 22 de noviembre de 2022



[Signature]
M. Sc. Félix Llanquichoque Alejo
DIRECTOR
CARRERA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UPEA



Firma y Sello Director de Carrera



**CONVOCATORIA INTERNA – BECA AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN
CARRERA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

Según Reglamento aprobado por el HCU con Resolución N° 214/2022, **ARTÍCULO 74 DEL CAPÍTULO II, BECA AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN** y con el propósito de fomentar la labor investigativa y en cumplimiento a la normativa vigente de la Universidad Pública de El Alto, convoca a estudiantes regulares de la Carrera de la UPEA, a postular al **CONCURSO DE MERITOS Y DEFENSA DE PLAN DE TRABAJO** para optar como BECA AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN:

Nro.	DETALLE	TEMAS DE INVESTIGACIÓN	CARGA HORARIA/MES
1	DOS AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN	INVESTIGACIÓN CUALITATIVA Y EL MEJORAMIENTO EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA CARRERA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.	16 Horas 20 MESES
2	DOS AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN	EDUCACIÓN A DISTANCIA Y VIRTUAL; EFECTOS POS PANDEMIA DENTRO DE LA MODALIDAD PRESENCIAL.	16 Horas 20 MESES
3	DOS AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN	ALCANCE Y LÍMITES DE LA LEY DE EDUCACIÓN VIRTUAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA; UN ANÁLISIS DESDE LA CARRERA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.	16 Horas 20 MESES
4	DOS AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA EN EL COLEGIO PEDRO DOMINGO MURILLO DEL MUNICIPIO DE LAJA EN LA GESTIÓN 2023 (PROYECTO MULTIDISCIPLINARIO – PARVULARIA)	16 Horas 20 MESES



REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO (Reglamento Beca Auxiliar de Investigación, Artículo 73):

1. Carta de postulación dirigida al Director de Carrera.
2. Presentar récord académico certificado por la unidad de kardex de haber vencido la totalidad de las asignaturas hasta el sexto semestre o tercer año.
3. Ser estudiante regular y estar matriculado en la UPEA. (Presentar fotocopia de la Matrícula Universitaria vigente).
4. No haber ingresado por admisión especial para profesionales expedido por la Unidad de Registro y Admisiones, presentar declaración jurada de no ser profesional a nivel licenciatura y técnico superior.
5. Certificado por la DISBED de no gozar otro tipo de beneficio estudiantil en la UPEA.
6. En el caso de estar en condición de egresado (no mayor a dos años según normativa vigente), presentar certificación de conclusión de estudios emitida por la Dirección de Carrera.
7. Certificado de no haber atentado contra la autonomía de la Universidad. (Emitido por Secretaría General).
8. Certificado de no haber iniciado procesos judiciales en contra de la Universidad. (Emitido por Dirección Jurídica).
9. Certificado de no tener procesos universitarios en ninguna fase. (Emitido por Tribunal de Procesos Universitarios de la UPEA).
10. Certificado de no tener cuentas pendientes con la Carrera. (Emitido por Dirección de Carrera).
11. Certificado de no tener cuentas pendientes con la Universidad, (Emitido por la DAF).
12. Presentar Curriculum vitae documentado y foliado bajo el formato de presentación de la DICyT. (**ANEXO 7**)
13. Presentar un plan de trabajo en función a la convocatoria emitida por la carrera.
14. Manejo de paquetes estadísticos cualitativos y cuantitativos; y/o similares según el área (presentar certificados que avalen el conocimiento).
15. Tener cursos de metodología de investigación y/o materias afines (asignaturas de malla curricular, seminarios). Presentar certificados que acrediten.
16. Declaración Jurada de no ser Auxiliar de docencia en ejercicio en otra Universidad del Sistema Universitario. (Recabar de Vicerrectorado).
17. Presentar certificado de no cursar carrera paralela. (Emitida por Registros Admisiones).



ACLARACIONES:

- Todos los documentos deben ser presentados en un folder amarillo y señalados con identificadores de acuerdo al orden establecido en la convocatoria, el foliado debe ser desde el inicio al final no dejando espacios en blanco. De ser necesario la Comisión podrá solicitar la documentación Original.
- Los estudiantes que cumplan con todos los requisitos y aprueben el concurso de méritos, serán convocados oportunamente para la **DEFENSA DE PLAN DE TRABAJO**.
- Los postulantes que no califiquen en el Concurso de Méritos, deben recoger sus documentos en un plazo de 30 días hábiles a partir de la publicación de los resultados finales, posteriormente la Dirección de Carrera no se hace responsable.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

La presentación de solicitudes y expedientes se recibirá en sobre manila cerrado con rotulo **CONCURSO DE MÉRITOS Y DEFENSA DE PLAN DE TRABAJO PARA BECA AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN**, ESPECIFICANDO EL NOMBRE COMPLETO DEL(A) POSTULANTE. La Documentación se recibirá en oficina de **RECEPCIÓN SECRETARIA DE DIRECCIÓN**, a partir de la fecha de publicación **HASTA EL DÍA LUNES 12 DE DICIEMBRE 2022, HORAS 14.00.**

El Alto, 22 noviembre de 2022

VºBº
DICyT

Dr. Antonio S. López Andrade Ph.D.
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO



M. Sc. Félix Llanquichoque Alejo
DIRECTOR
CARRERA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UPEA



Firma y Sello Director de Carrera